

Ceuta

El MEFP lanza varios cursos en línea y para la Función Directiva

E. F. CEUTA

La Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional del Ministerio ha convocado plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado de niveles no universitarios y del curso sobre el desarrollo de la Función Directiva en colegios e institutos.

La convocatoria persigue ofrecer un programa de actividades para la formación permanente del profesorado "que facilite su actualización científica, pedagógica y didáctica y, en consecuencia, mejore su desempeño profesional". También incluye un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva.

Todos los cursos salvo el de Función Directiva tienen 70 horas de duración

Todos los cursos tendrán una duración de 70 horas a excepción de "El desarrollo de la función directiva", en el que se eleva a 150 horas. Se impartirán íntegramente en línea en el espacio de formación en red del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado (INTEF).

El plazo de presentación de solicitudes y documentación acreditativa de la primera edición se ha abierto esta semana. El de la segunda comenzará el 19 de mayo.

Para guiar y atender a los alumnos durante el desarrollo de los cursos se designarán tutores especializados, cada uno de los cuales hará el seguimiento a un grupo compuesto por un máximo de cincuenta participantes en cada curso.



El convenio firmado entre la Ciudad y la UGR tiene una duración de 3 años prorrogable por idéntico periodo y que no implica obligación económica. EL FARO

La UGR sigue esperando mayores dispuestos a vivir con universitarios

● La Consejería de Sanidad todavía no ha puesto en contacto a la institución nazarí con nadie pese a que el convenio de colaboración se firmó en abril de 2019

E. F. CEUTA

La Ciudad Autónoma todavía no ha facilitado a la Universidad de Granada (UGR) el perfil de ninguna persona mayor residente en Ceuta interesada en participar en el Programa de Alojamiento alternativo dirigido a ancianos o discapacitados y a estudiantes de la institución nazarí interesados en compartir vivienda. El objetivo fundamental de este proyecto es "la ayuda mutua y la solidaridad intergeneracional" y tiene "un doble propósito", por un lado "facilitar el alojamiento al estudiantado" y por otro "mejorar las situaciones de soledad que en muchos

casos presentan las personas mayores o con discapacidad".

El Ejecutivo local y el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UGR firmaron en abril del año pasado un convenio de colaboración para importar a Ceuta este programa, que básicamente consiste en fomentar la convivencia solidaria y gratuita entre personas mayores o con discapacidad que ofrecen su domicilio y estudiantes que ofrecen su compañía y colaboración en diferentes tareas como mantenimiento del hogar, acompañamiento a citas médicas o gestiones diversas".

Nueve meses después, la decana de la Facultad de Ciencias de la Sa-

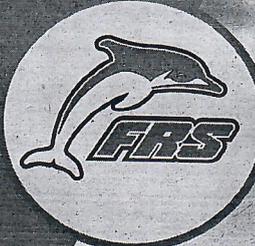
Para personas con más de 60 años o discapacidad

lud, Milagrosa Olmedo, ha explicado en declaraciones a este periódico que todavía no se ha podido poner en contacto a ninguno de los alumnos interesados en participar, que sí cubren las "cuatro o cinco" plazas que se pensaba crear este curso, con personas mayores o con discapacidad residentes en Ceuta, ya que la Ciudad "todavía no nos ha facilitado ningún perfil".

Olmedo se reunió por última vez justo antes de las vacaciones de Navidad con el departamento que dirige Javier Guerrero.

El convenio firmado el año pasado tiene una duración de tres años prorrogable por idéntico periodo y no implica obligación económica alguna para la Ciudad. La UGR puede establecer ayudas para los alumnos que participen. Una comisión mixta de evaluación debe realizar la selección de los participantes, tanto estudiantes como mayores, y analizar su "idoneidad".

La diferencia del Programa de Alojamiento alternativo de la Universidad de Granada con cualquier otro sistema está en que "aúna alojamiento con solidaridad, potenciando los acercamientos generacionales y la ayuda mutua entre ambos participantes". Es, por tanto, "un modelo de alojamiento selectivo, ya que no todo el estudiantado reúne los requisitos para el cumplimiento de los compromisos exigidos, al igual que tampoco todas las personas mayores o con discapacidad son aptas para el mismo". Está dirigido a personas a partir de 60 años o con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% que no limite su autonomía.





FRSticlic
Reserva y navega

**10%
DESCUENTO
EN TUS RESERVAS**




Ver condiciones en www.FRS.es